

13 de 2014 CIRCULAR N°

DE:

SECRETARIA GENERAL

PARA:

SERVIDORES PÚBLICOS Y COLABORADORES

**ASUNTO:** 

NORMALIZACIÓN TRÁMITE DE COMISIONES AL INTERIOR Y EXTERIOR DEL

PAIS

FECHA:

Bogotá D. C., 2 3 JUL 2014

De manera atenta me permito informar a ustedes que con la expedición de la Resolución 586 de 15 de julio de 2014, por la cual se modifica la Resolución 147 de febrero 24 de 2014, por la cual se regula el reconocimiento y pago de viáticos y gastos de viaje del Departamento Administrativo de la Ciencia, Tecnología e Innovación – Colciencias, se deja sin efectos la circular 11 del 23 de mayo de 2014.

Agradezco a ustedes adoptar las medidas tendientes a dar cumplimiento a lo dispuesto en la resolución correspondiente.

Atentamentè,

IÀNA MARIA ZAPATA BUSTAMANTE

Secretaria General

Elaboró: Imzapata